



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 06 de noviembre de 2015
EXPEDIENTE N° 10.751/2015

R-DNAT-2015 N° 1.726

VISTO:

La R-DNAT-2015-1335 que rola a fs. 7 y 8 de estos actuados, por la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, aprueba la convocatoria a elecciones para renovar Director y Comité Académico de las Carreras de Especialización y Maestría en Turismo Sustentable; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° de la mencionada norma delega en la suscripta la elaboración del cronograma electoral y la designación de los miembros que integrarán la Junta Electoral que entenderá en estos comicios;

Que a fs. 14 la Dra. Marta Leonor DE VIANA interpone nota de excusación para integrar la Junta Electoral para la que fue designada por R-DNAT-2015-1335, como miembro Titular, debido a que se presentará en una lista como candidata;

Que a fs. 15 el Dr. César Gabriel MORENO interpone nota de excusación para integrar la Junta Electoral para la que fue designado por R-DNAT-2015-1335, como miembro Suplente, debido a que también se presentará en una lista como candidato;

Que es precedente aceptar las excusaciones solicitadas y reordenar los miembros de la Junta Electoral designados en la R-DNAT-2015-1335;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación presentada por la Dra. Marta Leonor DE VIANA, como miembro Titular de la Junta Electoral, para el Acto Eleccionario del día 26 de noviembre de 2015, para elegir Director y miembros del Comité Académico de la Especialización y Maestría en Turismo Sustentable.-

ARTICULO 2°.- ACEPTAR la excusación presentada por el Dr. César Gabriel MORENO, como miembro Suplente de la Junta Electoral, para el Acto Eleccionario del día 26 de noviembre de 2015, para elegir Director y miembros del Comité Académico de la Especialización y Maestría en Turismo Sustentable.-

ARTICULO 3°.- REORDENAR los miembros que integran la Junta Electoral que interviene en estos comicios la que queda conformada por:

TITULARES:

Dr. Carlos TRUCCO

Dr. Patricio PAYROLA

Sra. María Elena RODRIGO

SUPLENTES:

Sra. Carolina GUZMÁN

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales